PROCESO DE CONTRATACIÓN N°:	CMC-006-2023
FECHA:	MAYO 12 DE 2023
OBJETO CONTRACTUAL:	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESION MULTIFUNCIONAL PARA SERVICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ, INCLUYENDO SUMINISTRO DE TONER Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Con fundamento la propuestas presentada al cierre del proceso de mínima cuantía de la referencia, habiéndose surtido el término de traslado para subsanar, que se cumplió el día DOCE (12) de mayo de 2023 a las 18:30, conforme al informe de evaluación jurídica, técnica y económica, que se publicó a través de la plataforma transaccional SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, ciñéndose a las reglas contenidas en la Invitación Pública, se presenta el informe final unificado de evaluación de propuestas, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SERTCO S&S LTDA CONC.SOPO	SERTCO S&S LTDA	Oferta en evaluación	10/05/2023 3:46 PM	3.024.000 COP

Se procede a hacer la respectiva verificación económica, jurídica y técnica de los documentos aportados por el proponente, así:

NOMBRE:	SERTCO S&S LTDA, representada legalmente por PEDRO ISMAEL TORRES TORRES con C.C. No. 79396322
N° DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 830080796-7
N° DE FOLIOS:	N/A

1. EVALUACIÓN JURÍDICA			
DOCUMENTO	**CRITERIO**		**OBSERVACIONES**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		Se anexa el formato dispuesto por la entidad para la presentación de la oferta suscrito por el representante legal.
2. PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA.	X		Se anexa el formato dispuesto por la entidad para la presentación de la oferta suscrito por el representante legal, sin embargo se encuentra que de la verificación aritmética el valor total ofertado no se encuentra ajustado a la operación matemática que correspondía realizar, la cual será objeto de verificación en el componente de verificación económico correspondiente.
3. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA.	X		Se anexa formato único de hoja de vida de persona jurídica diligenciado y firmado
4. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	X		Se anexa copia de la cédula de ciudadanía de Pedro Ismael Torres Torres No. 79.396.322 de Bogotá D.C.
5. LIBRETA MILITAR.	X		Se anexó certificado de la situación militar definida a traes de la página de consulta correspondiente, acreditando el requisito conforme a la Ley 1861 de 2017, art. 11
6. RUT: Registro Único Tributario DIAN.	X		Se anexa el RUT correspondiente a la persona jurídica.
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO MERCANTIL.	X		Dentro del término de traslado se subsana y se allega El certificado de existencia y representación legal actualizado.
8. PLANILLA DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	N/A		

9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.	X		Se anexa certificación correspondiente, suscrita por el representante legal
10. ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA DE LA PERSONA JURIDICA.	X		Se anexan
11. ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		Se realiza verificación por parte de la entidad
12. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		Se realiza verificación por parte de la entidad
13. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA DE LA PERSONA JURIDICA.	X		Se realiza verificación por parte de la entidad
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Se anexan
15. REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES CON AUTORIDADES JUDICIALES.	X		Se realiza verificación por parte de la entidad
16. REGISTRO NACIONAL DE INHABILIDADES POR CONDENAS PENALES, POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	X		Se anexan
17. FORMATO DECLARACION DE COMPROMISO ANTICORRUPCION PARA CONTRATAR.	X		Se anexa formato de compromiso anticorrupción dispuesto por la corporación debidamente firmado.
18. DECLARACION DE NO EXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR.	X		Se anexa formato de inhabilidades e incompatibilidades para contratar dispuesto por la corporación debidamente firmado.

2. EVALUACIÓN TÉCNICA		
2.1 FACTOR EVALUADO: Experiencia		
EXPERIENCIA REQUERIDA	**EXPERIENCIA EVIDENCIADA**	**CRITERIO**

		CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia General			
Experiencia Específica *El proponente deberá acreditar su experiencia especifica con la presentación de dos (2) certificaciones expedidas por entidad pública o privada, donde conste la suscripción y ejecución de contrato dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre, que se encuentren directamente relacionados con el arrendamiento de equipo de impresión multifuncional, incluyendo suministro de tóner y mantenimiento, cuyo valor o sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.*	1.- Certificación contractual de la Alcaldía de Teusaquillo, fechada del 8 de junio de 2022, respecto del contrato de prestación de servicios No. 118 de 2019, suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO y SERTCO S&S LTDA, cuyo objeto es "Prestar el servicio integral de fotocopiado y escaneo de documentos a precios unitarios sin formula de reajuste mediante el sistema de outsourcing de acuerdo con los presentes estudios previos, anexos técnicos e invitación", suscrito a un término de siete (7) meses, y una prórroga por dos (2) meses y cuatro (4) días, desde el 10 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020, por un valor total pagado de $24.375.000 M/CTE. 2.- Certificación contractual de la Alcaldía de Teusaquillo, fechada del 8 de junio de 2022, respecto del contrato de prestación de servicios No. 114 de 2021, suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO y SERTCO S&S LTDA, cuyo objeto es "Prestar el servicio integral de fotocopiado y escaneo de documentos a precios unitarios sin formula de reajuste mediante el sistema de outsourcing de acuerdo con los presentes estudios previos, anexos técnicos e invitación", suscrito por siete (7) meses, ejecutado desde el 25 de mayo de 2021 y hasta el 24 de diciembre de 2021, por un valor total pagado de $15.000.000 M/CTE. Adicionalmente se anexó acta de liquidación del contrato de prestación de servicios No. SDA-MC-20191379, cuyo objeto es "prestar el servicio integral de fotocopiado para cubrir las necesidades operativas de las diferentes	**X**	

	dependencias de la Secretaria Distrital de Ambiente", con fecha de suscripción del 14 de agosto de 2019, fecha de inicio del 20 de agosto de 2019, con seis (6) prorrogas de un total de 25 meses, fecha de terminación del 19 de abril de 2022 y un valor total ejecutado de $59.097.888, sin firmas.		
2.2 CAPACIDAD TÉCNICA			
CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA POR LA CORPORACIÓN	**CAPACIDAD TÉCNICA APORTADA POR EL PROPONENTE**	**CRITERIO**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
1.18.9. CAPACIDAD TECNICA: Teniendo en cuenta que se trata del alquiler de una impresora multifuncional, para la verificación técnica de los bienes y servicios, cada proponente deberá presentar la ficha técnica de los elementos a suministrar, suscrita por el oferente, en la cual se visualice el equipo de impresión tipo laser o led ofertado con las condiciones exigidas y que serán objeto de evaluación técnica. *La ficha deberá desarrollar de manera específica y detallada la descripción técnica de los bienes solicitados, como mínimo en lo que corresponde al nombre comercial del producto, requisitos generales y específicos, presentación, marca.*	Teniendo en cuenta que se solicita el ARRENDAMIENTO MENSUAL DE IMPRESORA TIPO LASER O LED, equipo de impresión multifuncional, con impresión en tamaño de papel carta, 8.5 x 13 (oficio), con funcionalidad de impresión, copiado y escáner, a blanco y negro, con un volumen mensual de hasta 4000, que garantice la conectividad en red con los equipos del concejo, garantizando el escaneo dúplex automático, impresión a doble cara automática, con una velocidad de impresión de acuerdo con la prueba de la categoría de oficina de la norma ISO/IEC 24734. Adicional al equipo, cuyo alquiler incluye el transporte, la entrega y prueba del equipo en el sitio definido por la Corporación, la capacitación técnica y de uso, como el soporte a fallas y mantenimiento preventivo del equipo, debe entregarse con los accesorios que permitan su correcto funcionamiento, tales como cables y conectores que garanticen el cumplimiento de la finalidad que se pretende satisfacer por el Concejo Municipal, deberá incluir el suministro de la tinta que se requiera, conforme a lo descrito en el presente documento.	**X**	

1.18.9.1. MANIFESTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PROPUESTA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: *El proponente deberá suscribir carta de compromiso en la cual manifieste que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y que dispondrá del personal idóneo para realizar el mantenimiento del equipo, con disponibilidad para asistir a las instalaciones de la Entidad, según requerimiento que realice la Entidad y garantizará el cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista.*	El equipo deberá tener una antigüedad máxima del año 2018 con el propósito de optimizar los elementos y recursos con los que cuenta la entidad para el normal desarrollo de sus funciones administrativas, enlazándola a 6 usuarios de la Corporación para optimizar su funcionamiento a las actividades del personal administrativo o de apoyo. Que la Corporación incluyó en el cuestionario de documentos de la oferta el numeral 2.21. PROPUESTA TÉCNICA debidamente firmada, manifestando el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos y la correspondiente ficha técnica, entre otros, que se precisaron en el formato 6 que relaciona los requisitos solicitados al respecto. El proponente Presenta el formato No. 6 firmado y se anexó en cumplimiento a lo solicitado: 1.- la ficha técnica del equipo RICOH Aficio SP 5200s/SP 5210SF/SP 5210 SR 2.- la carta de compromiso frente al cumplimiento de la propuesta y de las especificaciones técnicas. Que dentro del término de traslado se realiza aclaración al formato 6 que se había anexado.		
3. EVALUACIÓN ECONÓMICA			

PRESUPUESTO OFICIAL:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 3.427.200,00) MONEDA CORRIENTE MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GATOS ASOCIADOS.
OFERTA PROPONENTE:	TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS ($3.024.000.00) Realizada la verificación de la propuesta económica presentada, se realiza la corrección aritmética del valor total, teniendo en cuenta que se propone como valor unitario de la copia la suma de ochenta y cuatro ($84) que multiplicado de cuatro mil (4.000) copias, arroja un valor total por el bloque mínimo DE TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($336.000), que al multiplicarse por los siete (7) meses de ejecución corresponde a la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($2.352.000), que el monto agotable corresponde al doble del bloque mínimo, es decir ocho mil (8.000) copias por valor de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($672.000). En consecuencia, el valor total del contrato sería el resultado de sumar el valor de ejecución de los siete meses, es decir, DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($2.352.000), y el valor del monto agotable de las ocho mil (8.000) copias por valor de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($672.000), valor total que corresponde a TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS ($3.024.000.00) y cuyo resultado se totalizó de manera incorrecta en la propuesta, por lo que dando prevalencia al derecho sustancial sobre las formas, se realiza la corrección aritmética por parte de la Entidad, conforme a la exposición realizada y teniendo en cuenta que el valor corresponde también al valor incluido en la lista de precios. que diligenció el oferente a través de la plataforma Secop II En consideración a lo anterior, se concluye que CUMPLE con lo requerido en la invitación pública de mínima cuantía CMC-006-023, toda vez que no supera el presupuesto oficial, ni los valores unitarios establecidos por la Corporación.

	Que dentro del término de traslado se remite aclaración de la propuesta económica en la que se verifica que el valor total del contrato corresponde al valor ya indicado con anterioridad, que fue objeto de corrección aritmética conforme a lo expuesto.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

El proponente SERTCO S&S LTDA con NIT 830080796-7, representada legalmente por PEDRO ISMAEL TORRES TORRES con C.C. No. 79396322, ha sido evaluado(a) obteniendo los siguientes resultados:

HABILITADO JURÍDICAMENTE _X_	NO HABILITADO JURÍDICAMENTE ___
HABILITADO TÉCNICAMENTE _X_	NO HABILITADO TÉCNICAMENTE __
HABILITADO ECONÓMICAMENTE _X_	NO HABILITADO ECONÓMICAMENTE ___

Finalmente; el proponente SERTCO S&S LTDA con NIT 830080796-7, dentro del término de traslado del informe de la evaluación jurídica – técnica y económica, subsanó anexando los documentos conforme a lo allí evidenciado, por lo que se concluye de la evaluación realizada que, jurídicamente CUMPLE, técnicamente CUMPLE y económicamente CUMPLE con lo requerido por el Concejo Municipal de Sopó en el proceso de Mínima Cuantía N° 005 de 2023.

En tal virtud se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por el oferente SERTCO S&S LTDA con NIT 830080796-7, representada legalmente por Pedro Ismael Torres Torres identificado con C.C. No. 79.396.322 de Bogotá D.C.

En constancia de lo anterior, se suscribe por el comité evaluador

ORIGINAL FIRMADO
YEIMIS ANGÉLICA CRUZ MANTILLA
Secretaria Administrativa y Financiera

ORIGINAL FIRMADO
SONIA MARCELA NIVIA VALENCIANO
Contratista

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA FERNANDA CIFUENTES GÓMEZ
Asesora Externa